

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA		Página 1 de 7
			CÓDIGO:
	CONTRATACION		VERSION:
			TRD: 10.4.20.07

Señor.

JOHAN OSWALDO PRADO CAJIGAS.

R. L. FUNDACION PROCULTURA Y RECREACION DE EL QUEREMAL - FUNCULTURA
Nit. 805001687-4

ASUNTO: invitación a presentar propuesta para la celebración de un convenio de asociación bajo el decreto 092 de 2017.

La Alcaldía Municipal de Dagua, Valle del Cauca, invita formalmente a la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) destinataria a presentar propuesta técnica, operativa y económica para la suscripción de un Convenio de Asociación bajo los siguientes parámetros:

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CÍVICAS, CULTURALES Y CONMEMORATIVAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL (20 DE JULIO) Y EL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO DE DAGUA."

2. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA NO COMPETENCIA

El presente proceso se rige bajo la modalidad de contratación directa excepcional, de conformidad con el artículo 355 de la Constitución Política, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, y el artículo 5° del Decreto 092 de 2017. En cumplimiento de esta última disposición, el convenio no se somete a competencia pública debido a que la ESAL destinataria se compromete formalmente a aportar recursos propios en dinero para la ejecución de las actividades en una proporción no inferior al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio. Esta colaboración persigue fines de interés público y la conmemoración de la identidad histórico-cultural del Municipio, alineándose directamente con el Plan de Desarrollo Municipal "Para el Dagua que Queremos 2024-2027".

3. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN DE APORTES

El valor total estimado del Convenio de Asociación a celebrar es de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$39.000.000), financiados mediante el esquema colaborativo que se detalla a continuación:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 2 de 7
		CÓDIGO:
	CONTRATACION	VERSION: TRD: 10.4.20.07

Aportante	Descripción / Origen de Recursos	Valor Aportado (COP)
Municipio de Dagua	Recursos Propios - Inversión (CDP No. 930 del 14/07/2026 - Rubro 2.3.2.02.02.009.26)	\$30.000.000
ESAL Asociada	Recursos propios de la entidad en dinero (Equivalente al 30% del valor total del convenio)	\$9.000.000
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	Suma total de esfuerzos económicos conjuntos	\$39.000.000

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y COMPROMISOS OPERATIVOS

Fuente Financiación	Ítem	Descripción Técnica del Componente	Cantidad
Aporte Municipio	1	Tarima Estructural: Apoyo operativo y logístico, a todo costo, el suministro, transporte, cargue, descargue, montaje, nivelación, aseguramiento y desmontaje de una (1) tarima con dimensiones de 7m x 12m, altura regulable de 1.00m a 1.20m. Plataformas modulares con superficie antideslizante e impermeabilizada (mín. 500 kg/m²). Dos escaleras de acceso con pasamanos, faldón negro mate perimetral y contrapesos certificados.	1

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA		Página 3 de 7
			CÓDIGO:
	CONTRATACION		VERSION:
			TRD: 10.4.20.07

Aporte Municipio	2	Sillas Plásticas: Suministrar, transportar, instalar, organizar, distribuir, recoger y desmontar doscientas (200) sillas plásticas en óptimas condiciones, limpias y ubicadas según directriz de supervisión.	200
Aporte Municipio	3	Carpa Estructural Hangar: Suministrar, transportar, instalar y desmontar carpa tipo hangar de 12m de ancho x 6m de fondo. Estructura metálica en aluminio o acero galvanizado de alta resistencia. Cubierta de lona de PVC 100% impermeable, con filtro UV. Anclaje certificado con guayas, tensores y contrapesos.	1
Aporte Municipio	4	Sonido e Iluminación Profesional: Suministro, transporte, instalación, operación, asistencia técnica y desmontaje. Incluye consola digital de 6 canales, 4 micrófonos dinámicos, 4 subwoofers, amplificación, estructuras, cableado y planta de energía/respaldo.	1
Aporte Municipio	5	Hidratación: Suministro de agua potable en bolsas individuales de 350 ml, selladas de fábrica, con registro sanitario vigente. Incluye transporte,	1.000

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA		Página 4 de 7
			CÓDIGO:
	CONTRATACION		VERSION:
			TRD: 10.4.20.07

		almacenamiento, distribución y disposición final de residuos.	
Aporte Municipio	6	Almuerzos Típicos: Suministro de almuerzo compuesto por lechona (300 gr), arepa blanca (35 gr) y bebida (jugo en botella plástica de 300 ml). Incluye preparación, empaque, transporte, distribución en caliente y desechables.	800
Aporte ESAL (30%)	1	Decoración Mesa Principal: Suministro, transporte y montaje de la decoración de la mesa principal, 3 mesas tipo tablón vestidas, 1 arreglo floral tipo mesa baja y 1 de presentación a la bandera.	1
Aporte ESAL (30%)	2	Placas Conmemorativas: Suministro de placas de reconocimiento a invitados especiales de la mesa principal en madera o acrílico, tamaño media carta.	25
Aporte ESAL (30%)	3	Carpa de Atención: Suministrar, transportar, instalar y desmontar carpa de 6m x 6m con estructura metálica y lona impermeable, con 2 mesas tipo tablón vestidas para entrega de alimentos y atención logística.	1

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 5 de 7
		CÓDIGO:
	CONTRATACION	VERSION:
		TRD: 10.4.20.07

Aporte ESAL (30%)	4	Presentador: Apoyo operativo de un (1) presentador(a) idóneo para los actos protocolarios y de tarima.	1
-------------------	---	--	---

5. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

- Plazo de Ejecución: Cinco (5) días calendario contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del convenio, previa aprobación de garantías y perfeccionamiento legal.
- Lugar de Ejecución: Municipio de Dagua, Valle del Cauca.

6. REQUISITOS DE LA PROPUESTA

Para efectos de verificar la idoneidad de conformidad con el régimen normativo de contratación con ESAL, la propuesta técnica y económica formalizada por el Representante Legal deberá acompañarse de:

1. Documento de propuesta técnica que comprenda todos los ítems, donde se desglose la de la estructuración del aporte en dinero de la contrapartida (Mínimo \$9.000.000).
2. Certificado de Existencia y Representación Legal de la ESAL (expedido por la entidad competente, no mayor a 30 días de vigencia) donde se verifique que el objeto social es afín con el desarrollo del objeto a contratar.
3. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
4. Certificación firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal sobre el cumplimiento de obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales por los últimos seis (6) meses.
5. Acreditación de experiencia específica de la entidad sin ánimo de lucro mediante mínimo dos (2) certificaciones de convenios o contratos ejecutados similares al objeto de la presente invitación.
6. Certificación bancaria de la entidad (no mayor a 30 días) para efectos de desembolsos.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA		Página 6 de 7
			CÓDIGO:
	CONTRATACION		VERSION:
			TRD: 10.4.20.07

7. Antecedentes disciplinarios, fiscales, REDAM, medidas correctivas, consulta delitos sexuales, judiciales (Representante legal y ESAL).

8. Copia cedula representante legal.

9. Libreta militar representante legal.

7. FORMA DE PAGO

El aporte del Municipio de Dagua se cancelará mediante UN (1) ÚNICO PAGO del 100% tras la finalización a satisfacción del plazo de ejecución. Para su trámite, la ESAL deberá radicar ante el supervisor designado:

a) Factura Electrónica de venta autorizada por la DIAN (en pesos, sin centavos).

b) Planillas oficiales de entrega física de almuerzos, agua y placas firmadas por los beneficiarios, totalmente legibles, sin tachones, enmendaduras o corrector.

c) Informe de ejecución cuantitativo y cualitativo, detallando el cumplimiento de todas las especificaciones con registro fotográfico a color.

d) Certificación de aportes a la seguridad social y parafiscales vigentes al momento de la facturación.

8. GARANTÍAS REQUERIDAS

De conformidad con el artículo 7° del Decreto 092 de 2017, la ESAL asociada constituirá a favor del Municipio de Dagua una Garantía Única con los siguientes amparos y suficiencias:

Items	Amparo	Suficiencia	Vigencia
1	Cumplimiento	10% Del Valor Del Contrato	Vigencia del contrato y 4 meses más
2	Calidad	10% Del Valor Del Contrato	Vigencia del contrato y 4 meses más

	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	Página 7 de 7
		CÓDIGO:
	CONTRATACION	VERSION:
		TRD: 10.4.20.07

3	Salarios, Prestaciones Sociales Indemnizaciones Laborales	5% Del Valor Del Contrato	Vigencia del contrato y 3 años más contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final del objeto del contrato.
4	Responsabilidad Civil Extracontractual	Equivalente A Doscientos (200) Smmlv	Vigencia igual al plazo de ejecución del contrato

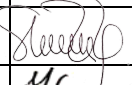
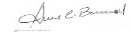
9. PLAZO Y CANAL DE PRESENTACIÓN

La propuesta formal y sus anexos de idoneidad deben radicarse de manera oficial de forma digital en el correo institucional contratacion@dagua-valle.gov.co de forma física en la oficina de la Alcaldía de Dagua Valle, ubicada en la Carrera 10 # 9-30, barrio La Estación.

Fecha límite: 16 de julio de 2026.

Dado en Dagua-Valle, en el mes de julio de 2026.

KAROL VILLAREJO
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Shirley Tombe Reyes	Secretaria de Economía, Deporte, Recreación, Cultura y Turismo	
Revisó:	Marcela Castrillon	Abogada Contratista	
Aprobó:	Ana Cecilia Bravo Loaiza	Jefe oficina jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			